



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

11 FEB 2016

00040 Tumbes, 11 FEB 2016

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000179-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 08 de Junio de 2015, el Informe N° 034-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 05 de Febrero de 2016, el Memorando N° 098-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-P-GGR, del 09 de Febrero de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000179-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 08 de Junio de 2015, se designó en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, al Ing Civil LENIN HAROLD AVILA SILVA, nivel remunerativo F-5;

Que, con Informe N° 034-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 05 de Febrero de 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, Ing Civil LENIN HAROLD AVILA SILVA, presento renuncia al cargo, para participar en las Elecciones Generales, congresistas y representantes peruanos al Parlamento Andino, próximos a celebrarse, agradeciendo de antemano por la confianza depositada en su persona;

Que, con Memorando N° 098-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-P-GGR, del 09 de Febrero de 2016, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, Ing, Alejandro Estrada Andrade, comunica disposición de la Alta Dirección Encargando como Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, al Ing. Eligio Junior Marchan Ruiz, y dispone proyectar el acto resolutorio de acuerdo a Ley;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

11 FEB 2016

Nº. -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

00040 Tumbes, 11 FEB 2016

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaria General Regional; y,

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, y Resolución Ejecutiva Regional N° 00000037-2016/GOB.REG. TUMBES-PR; de delegación de facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO por renuncia expresa, la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000179-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 08 de Junio de 2015, que se designó en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, al Ing Civil **LENIN HAROLD AVILA SILVA**, nivel remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente Resolución dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la expedición de la presente Resolución, y mientras dure la ausencia del titular al **ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ**, en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
Governadora Regional (e)